

**INTENSIFICAN REPROCHES POR REPARTO DE *PLURIS***

# ARRANGAN IMPUGNACIONES POR ACUERDO DEL IECM

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Los reproches por la redistribución de las diputaciones plurinominales o de representación proporcional arreciaron, luego de que apenas la noche del miércoles los partidos políticos recibieron, de parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el acuerdo avalado el domingo pasado.

El coordinador de la bancada del PRI en el Congreso local, Ernesto Alarcón, acompañado de los diputados priistas Fausto Zamorano y Jhonatan Colmenares, llevó a las oficinas del IECM

la impugnación contra el reparto de las plurinominales.

Expresó a los medios que “resulta

ilegal que la mayoría de los consejeros hayan tomado en cuenta las comunicaciones de siete de los diputados electos, quienes dijeron que no compitieron por Morena sino por otro partido.

“Cuando se firmó el convenio de candidatura común (de Morena, PT y PVEM), que fue aprobado en marzo pasado por el propio Instituto, los candidatos tuvieron su tiempo para inconformarse de que fueran postulados por otros partidos y no lo hicieron”, dijo Alarcón.

Por otra parte, Andrés Atayde, líder local del PAN, y Royfid Torres, de Movimiento Ciudadano, expresaron a

Excélsior que sus partidos interpondrán la impugnación antes del próximo domingo, día en que se vence el plazo para presentarla.

“La redistribución de *pluris* fue un fraude a la voluntad popular, le están regalando a Morena *pluris* que

no se ganó en las urnas y vamos a impugnar ante tribunales”, externó Atayde.

El panista agregó que es “la continuación de lo que pasó durante el proceso electoral. Nos reunimos con la consejera presidenta, Patricia Avendaño y con los consejeros, para insistirle en

que Batres se estaba metiendo en el proceso electoral, le llevamos impresos tuits y demás materiales, pero le entraba por un oído y le salía por el otro”.

Nora Arias, dirigente del PRD en la capital, consideró que con el acuerdo avalado por los consejeros hay

sobrerrepresentación de Morena en el Congreso, que “es donde entre todas y todos avalamos leyes, y tener pluralidad y equilibrio, es fundamental”.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales indica que los partidos inconformes con la distribución de plurinominales, deben entregar la impugnación al IECM, y el área jurídica de éste hace un informe circunstanciado, y lo envía impugnaciones al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Después, el TECDMX lo analiza y emite un acuerdo, si los partidos quedan inconformes, pueden seguir

el proceso, primero ante la Sala Regional y después ante la Sala Superior del Tribunal federal en la materia.

El tema debe resolverse a más tardar el 31 de agosto, debido a que el 1 de septiembre se instala la Tercera Legislatura del Congreso local.

**CONSEJEROS CHOCAN**

Sobre los planteamientos de la oposición en el sentido de que el IECM no debió dar entrada los oficios por los que se otorgaron más curules a Morena, el consejero Bernardo Valle expresó que “el instituto cometió una omisión al no haber verificado si los candidatos estaban de acuerdo en pertenecer a las bancadas a las que se les asignó en el convenio”.

Por ello, afirmó, estaban obligados a dar entrada a los documentos presentados.

Sin embargo, las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel, quienes votaron en contra del acuerdo, reiteraron que al IECM no le corresponde consultar eso con cada candidato, pues el instituto no tiene facultades para asignar bancadas, eso lo deciden los diputados en el Congreso de la Ciudad de México.

**LOS PARTIDOS tienen hasta el domingo para presentar su inconformidad; líderes de los institutos políticos acusan fraude e intromisión del gobierno capitalino durante la campaña**



**20  
24  
DESTINO**

**DESACUERDO**



13 jun 2024, 6:43 p. m.  
Foto: Especial

de México; interpongo JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO en contra del ACUERDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANÚMÉRICA, IECM/ACU-CG-124/2024, mismo que fue publicado en la página electrónica del IECM, medio por el cual tuve conocimiento del acto que se controvierte.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) acudió ayer al instituto electoral para iniciar el trámite de impugnación.

